



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA POR MINISTERIO DE LEY DIP. JAVIER CABALLERO GAONA	OFICIAL MAYOR MTRO. JOEL TREVÍNO CHAVIRA	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 1 PRIMER PERÍODO ORDINARIO	MIÉRCOLES 15 DE ENERO DE 2025	SESIÓN No. 044 DIPUTACIÓN PERMANENTE

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS DEL **DÍA MIÉRCOLES QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR M. de Ley del **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**; CON LA ASISTENCIA DE LA PRIMER VICEPRESIDENTA: C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO; PRIMER SECRETARIA: C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ; SEGUNDA SECRETARIA: C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. VOCAL: C. DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN:** VOCALES: CC. DIPUTADOS IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS Y MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA.

EFECTUADO QUE FUE EL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 5 DIPUTADOS PRESENTES. *INCORPORÁNDOSE 3 DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.*

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 8 DE ENERO DE 2025.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.

8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DE DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 8 DE ENERO DE 2025**, Y EN VIRTUD DE QUE LA MISMA YA FUE CIRCULADA CON TODA OPORTUNIDAD, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA ACTA, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

EN ESE MOMENTO, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN, LOS CC. DIPUTADOS IGNACIO CASTELLANOS AMAYA Y MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS.

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LA ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

SE ANEXA LA ACTA REFERIDA

ACTA NÚMERO 043 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 8 DE ENERO DE 2025, CORRESPONDIENTE AL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
LORENA DE LA GARZA VENECIA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA OCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, CON LA ASISTENCIA DE 8 LEGISLADORES, LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, SOLICITÓ LLEVAR A CABO UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL SENSIBLE FALLECIMIENTO, EL PASADO 28 DE DICIEMBRE DE 2024, DEL RECONOCIDO EMPRESARIO NUEVOLEONÉS, DON SANTIAGO CLARIÓN REYES-RETANA. *SE BRINDÓ UN MINUTO DE SILENCIO.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA Y DE LA INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA DISPENSA DE LA LECTURA LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS LLEVADAS A CABO LOS DÍAS 9, 10 Y 11 DE DICIEMBRE DE 2024, ASÍ COMO DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL RECESO DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, CELEBRADA EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO PRÓXIMO PASADO, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD. FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD Y AL NO HABER MODIFICACIONES A LAS MISMAS, LAS PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 17 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**). LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, SOLICITÓ QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 17. *SE DIO EL TRAMITE REQUERIDO.*

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN RESPETUOSO Y URGENTE EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, C. GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA, A FIN DE QUE INICIE UNA INTESA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA QUE LAS PERSONAS QUE LABORAN EN RESTAURANTES, BARES, HOTELES Y DE MÁS ESTABLECIMIENTOS DE GIROS SIMILARES, CUENTEN CON UN PROTOCOLO DE ATENCIÓN A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS. ASIMISMO, SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA C. MIRIAM GUADALUPE HINOJOSA DIECK, TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTE POLÍTICAS PÚBLICAS EFICACES, OBJETIVAS, CONCRETAS, REALES Y EN CARÁCTER DE URGENTE PARA COMBATIR EL ACOSO SEXUAL HACIA LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN, A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. ASÍ COMO TAMBIÉN SE ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE GIRO RECREATIVO, COMERCIOS Y EN GENERAL CUALQUIER ESPACIO PÚBLICO SE IMPLEMENTEN PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN Y ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.*

LA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PARA QUE, DE MANERA URGENTE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, TOME LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO EL DEJAR SIN EFECTO EL AUMENTO A LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO TANTO EN SU MODALIDAD DE CAMIÓN, COMO EN SU MODALIDAD DE METRO, PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL PASADO 5 DE ENERO DEL AÑO 2025, Y TENER LA POSIBILIDAD DE DAR REVERSA AL “TARIFAZO” QUE TANTO LE VA A AFECTAR A LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER Y CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 6 VOTOS A FAVOR Y 2 VOTOS EN CONTRA.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 6 VOTOS A FAVOR Y 2 VOTOS EN CONTRA.**

LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR “BENITO JUÁREZ”, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A QUE, EN LA ELABORACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA “BECA UNIVERSAL PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR BENITO JUÁREZ” PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, INCLUYA DE MANERA EXPRESA A LAS PREPARATORIAS POLITÉCNICAS Y A LOS ESTUDIANTES INSCRITOS EN ELLAS, TANTO DE NUEVO INGRESO COMO AQUELLOS QUE YA SE ENCUENTRAN CURSANDO SUS ESTUDIOS. ASIMISMO, SE SOLICITA QUE, INDEPENDIENTEMENTE DE LA NATURALEZA PÚBLICA O MIXTA DE ESTAS INSTITUCIONES, SEAN CONTEMPLADAS COMO PRIORITARIAS EN LOS TÉRMINOS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, CON EL OBJETIVO DE QUE SUS ESTUDIANTES, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS, SEAN CONSIDERADOS COMO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA. ESTO PERMITIRÁ GARANTIZAR SU DERECHO A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, EQUITATIVA Y ACCESIBLE. INTERVINO EL DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE.* SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

EL DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE HABILITAR ALBERGUES TEMPORALES GARANTIZANDO CONDICIONES DIGNAS, ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS Y ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA CON EL OBJETIVO DE RESGUARDAR A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE DE LAS BAJAS TEMPERATURAS PRESENTADAS EN ESTA TEMPORADA INVERNAL, ASÍ COMO DIFUNDIR LA UBICACIÓN Y DISPONIBILIDAD DE DICHOS ALBERGUES, A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES COMO PÁGINAS WEB O REDES SOCIALES Y ESTABLECER UN PROTOCOLO DE ATENCIÓN PERMANENTE, HACIENDO ÉNFASIS EN LOS DÍAS DE MAYOR RIESGO DE BAJAS TEMPERATURAS. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN

PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA*. Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*.

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TRES MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL DÍA MIÉRCOLES 15 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HORAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA **QUE ES ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO.

1. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE REALICE UNA REVALORACIÓN A LOS USUARIOS QUE LES HAYA APARECIDO EN SUS RECIBOS EL CONCEPTO “COBRO DE EXPEDIENTE”, PARA QUE SE LES EXENTE DICHO COBRO, SI ESTE FUE POR REALIZAR UN REPORTE DE ALGÚN SERVICIOS QUE SE HAYA REALIZADO EN LAS CALLES Y NO EN DOMICILIOS; QUE SE INSTALEN MÓDULOS DE ACLARACIÓN POR DICHO CONCEPTO; QUE EL COSTO DE CADA SERVICIO SEA POR MEDIO DE UN TABULADOR Y QUE SE MEJOREN LOS MÉTODOS DE PAGO, YA QUE NO TODOS LOS USUARIOS CUENTAN CON LOS RECURSOS PARA PAGAR TAN ELEVADOS COBROS POR DICHO CONCEPTO.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PARA VER SI PUEDE TURNARSE EN CARÁCTER DE URGENTE, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS, DIPUTADA”.

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

2. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 271 BIS 5 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL DELITO CONTRA LA INTIMIDAD PERSONAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA, SECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
4. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANEZ ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE CIBERSEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 58 ARTÍCULOS Y 4 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
5. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANEZ ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CIBERSEGURIDAD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
6. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANEZ ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CIBERSEGURIDAD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
7. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NÚM. 033 QUE CONTIENE LA REFORMA AL ARTÍCULO 5° DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

8. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES INVOLUCRADAS EN LA GESTIÓN, VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DE LA SUBZONA DE USO PÚBLICO “LA HUASTECA NUEVOLEONESA”, PARTE DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY, PARA QUE, EN EL USO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ACTÚEN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE MANEJO DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
9. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO, PARA QUE DE MANERA URGENTE, EN TÉRMINOS DEL PROGRAMA DE MANEJO DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY, COORDINE LOS ESFUERZOS NECESARIOS CON LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, ASÍ COMO LAS DEMÁS INSTANCIAS COMPETENTES, PARA ELABORAR UN REGLAMENTO ORGÁNICO QUE GARANTICE LA CORRECTA GESTIÓN, PROTECCIÓN Y USO SUSTENTABLE DE LA SUB-ZONA DENOMINADA “LA HUASTECA”. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
10. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. JOSÉ ÁNGEL MEDINA FLORES, VOCAL SECRETARIO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL NOTIFICA LA SENTENCIA SRE-PSC-1/2025, DEL 7 DE ENERO DE 2025, QUE RESUELVE QUE SON EXISTENTES LAS INFRACCIONES CONSISTENTES EN LA VULNERACIÓN A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, NEUTRALIDAD Y EQUIDAD, ASÍ COMO EL USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS ATRIBUIBLES A SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS. PARA VER SI PUEDE TURNAR EN CARÁCTER DE URGENTE, POR FAVOR, PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS”.

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

11. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. HERNÁN PEÑA ALVARADO, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA SU PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UNA OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO, PARA RECIBIR Y GESTIONAR LAS ACLARACIONES RELACIONADAS CON LA DESAPARICIÓN DE SALDO EN LAS TARJETAS DE TRANSPORTE PÚBLICO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
12. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. ROSA ISELA MORALES GONZÁLEZ, SÍNDICO MUNICIPAL Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE MARÍN, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA GLOSA DE LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
13. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MTRA. SANDRA ISABEL GASPAR GARCÍA, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL NOTIFICA LA SENTENCIA DEL EXPEDIENTE PES-193/2024 DONDE SE DETERMINA EXISTENTE LA RESPONSABILIDAD IMPUTADA AL C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS. CON EL MISMO SENTIDO, POR FAVOR, PARA QUE SE TURNÉ EN CARÁCTER DE URGENTE”.

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

14. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 126 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
15. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LAS PERSONAS TITULARES DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE MANERA COORDINADA SE AUMENTE EL NÚMERO DE CLÍNICAS Y CENTROS DE SALUD EN DICHO MUNICIPIO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

16. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. RODOLFO RUIZ NÁPOLES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DESTITUCIÓN Y CONSIGNACIÓN DE LOS CC. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. JAVIER NAVARRO VELAZCO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. FEDERICO ROJAS VELOQUIO, SECRETARIO DEL TRABAJO Y LIC. MARIO ALBERTO MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL Y ARBITRAJE DEL ESTADO, POR LAS PRESUNTAS FALTAS Y DESACATO A SUS ENCOMIENDAS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**
17. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA LOS INFORMES DE ASISTENCIA DE LAS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS A LAS COMISIONES, COMITÉS Y DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO, CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2024. **DE ENTERADO Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR, COLOQUE EL PRESENTE OFICIO EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESTA TORRE ADMINISTRATIVA.**
18. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. CLAUDIA JOSEFINA GARZA FLORES, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA SUS COMENTARIOS PARA LA CREACIÓN DE LA LEY ÁNGEL AZUL, APOYO Y PROTECCIÓN A PADRES, MADRES, PERSONAS SOLTERAS Y TUTORES AL CUIDADO DE FAMILIARES CON LA CONDICIÓN ESPECTRO AUTISTA Y CONDICIONES DE LA NEURODIVERSIDAD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
19. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DENUNCIA EN CONTRA SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE, I.P.D.; ASÍ COMO SE REALICE UNA REVISIÓN DE SITUACIÓN DE REVISIÓN EXCEPCIONAL.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “PARA QUE SE TURNÉ EN CARÁCTER DE URGENTE ESTE EXPEDIENTE. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS”.

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

20. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MVZ. SANTIAGO REZA FARÍAS, PRESIDENTE DEL COLEGIO SOCIEDAD MEXICANA DE MÉDICOS VETERINARIOS EN ANIMALES DE COMPAÑÍA, S.C., MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE REALICE UN PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE PULGAS Y GARRAPATAS, PARA PREVENIR LA ENFERMEDAD CONOCIDA COMO RICKETTSIOSIS; ASÍ MISMO SE PONEN A DISPOSICIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
21. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. FERNANDO GUTIÉRREZ MORENO, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 40, 47 Y 116 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
22. OFICIO SIGNADO POR LOS CC. RAMIRO ADRIÁN BRAVO GARCÍA, SUBSECRETARIO DE POLÍTICA DE INGRESOS Y HERNÁN GABRIEL AGUIÑAGA ÁLVAREZ, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES, MEDIANTE EL CUAL ENVÍAN EN FORMA IMPRESA Y FORMATO ELECTRÓNICO DE TEXTO MODIFICADO LA BASE DE DATOS DE LAS FECHAS DE PAGO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES A MUNICIPIOS, LOS MONTOS EFECTIVAMENTE PAGADOS, LAS FORMULAS Y VARIABLES UTILIZADAS PARA SU CÁLCULO Y DISTRIBUCIÓN; ASÍ COMO LAS MEMORIAS DE CÁLCULO, TODAS ELLAS CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2024. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
23. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
24. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA, DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA Y DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; ASÍ COMO LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO SEGUNDO BIS DENOMINADO “SUBSIDIO AL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO” EL CUAL CONTIENE LOS ARTÍCULOS 86 BIS, 86 BIS 1, 86 BIS 2 Y 86 BIS 3 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS. PARA PEDIR QUE SE TURNE EN CARÁCTER DE URGENTE. GRACIAS”.

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

25. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. MARIO TREVINO MARTÍNEZ, MAGISTRADO DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL HACE DIVERSOS SEÑALAMIENTOS AL DECRETO NÚM. 350 QUE REFORMA EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CON LA FINALIDAD DE SI SE ESTIMA CONVENIENTE SE PROMUEVEN LAS ACCIONES LEGALES EN ÁREAS DE POSIBILITAR LA EJECUCIÓN DE LA MULTICITADA REFORMA A ESE ARTÍCULO.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS. PARA VER SI SE PUEDE DAR LECTURA COMPLETA A ESTE EXPEDIENTE”.

C. PRESIDENTE: “SOLICITAMOS A LA DIPUTADA SECRETARIA DAR LECTURA COMPLETA AL EXPEDIENTE”.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL ASUNTO EN CARTERA NÚMERO 25, EL CUAL SE INSERTA DE MANERA ÍNTEGRA.- *DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- POR MEDIO DEL PRESENTE, EL SUSCRITO MARIO TREVINO MARTÍNEZ, MAGISTRADO DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ACUDO ANTE USTED CON LA FINALIDAD DE HACER DE SU CONOCIMIENTO DIVERSOS HECHOS RELACIONADOS CON LA REFORMA CONTENIDA EN EL DECRETO 350, EXPEDIDO POR ESE H. CONGRESO DEL ESTADO. I. COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2024 SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL DECRETO 350 EXPEDIDO POR ESE H. CONGRESO DEL ESTADO¹, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMÓ EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: (REFORMADO, P.O. 01 DE FEBRERO DE 2012) ARTÍCULO 25.- LOS MAGISTRADOS DE LAS SALAS ORDINARIAS CONOCERÁN*

¹ https://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC 0001 0007 00172893 000004.pdf

INDISTINTAMENTE DE LOS JUICIOS QUE SE PROMUEVAN ANTE EL TRIBUNAL, EN LOS CASOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A XIV DEL ARTÍCULO 17 DE ESTA LEY, DEL CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS PRONUNCIADAS, ASÍ COMO DE LOS RECURSOS DE QUEJA QUE SE INTERPONGAN CON MOTIVO DE SUS RESOLUCIONES, QUIENES LOS SUBSTANCIARÁN Y RESOLVERÁN CON ARREGLO AL PROCEDIMIENTO QUE SEÑALA ESTA LEY; A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA Y EN CUANTO NO SE OPONGA A LO QUE PRESCRIBE ESTE ORDENAMIENTO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (ADICIONADO, P.O. 19 DE ENERO DE 2018) EN EL ENTENDIDO DE QUE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, SERÁ EL ÓRGANO PARA IMPONER LAS SANCIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS POR LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LA LEY DETERMINE COMO GRAVES O QUE CONSTITUYAN HECHOS DE CORRUPCIÓN, ASÍ COMO A LOS PARTICULARES QUE PARTICIPEN EN LOS ACTOS VINCULADOS CON DICHAS RESPONSABILIDADES, FINCAR A LOS RESPONSABLES EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES Y SANCIONES PECUNIARIAS QUE DERIVEN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE AFECTEN A LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL O AL PATRIMONIO DE LOS ENTES PÚBLICOS ESTATALES O MUNICIPALES, ASÍ COMO CONOCER DE LOS JUICIOS DERIVADOS DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE EMITAN OTRAS AUTORIDADES. (ADICIONADO, P.O. 19 DE ENERO DE 2018) LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA OBSERVARÁ LAS DISPOSICIONES GENERALES CONTENIDAS EN ESTE TÍTULO SEGUNDO, SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAVENGAN A LOS PROCEDIMIENTOS QUE LE APLIQUEN SEÑALADOS EN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. (ADICIONADO, GACETA LEGISLATIVA DEL 17 DE MAYO DE 2023 (P.O. 11 DE NOVIEMBRE DE 2024) LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS CONOCERÁ, SUBSTANCIARÁ Y RESOLVERÁ, CON ARREGLO AL PROCEDIMIENTO QUE SEÑALA ESTA LEY, DE LOS JUICIOS QUE SE PROMUEVAN ANTE EL TRIBUNAL, EN LOS CASOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 17 DE ESTA LEY, DEL CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS PRONUNCIADAS, ASÍ COMO DE LOS RECURSOS DE QUEJA QUE SE INTERPONGAN CON MOTIVO DE SUS RESOLUCIONES; CON EXCEPCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS QUE SE TRAMITEN MEDIANTE JUICIO ORAL. (ADICIONADO, GACETA LEGISLATIVA DEL 17 DE MAYO DE 2023 (P.O. 11 DE NOVIEMBRE DE 2024) TODAS LAS SALAS ORDINARIAS CONOCERÁN DE LOS JUICIOS QUE SE PROMUEVAN ANTE EL TRIBUNAL, EN LOS CASOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 17 DE ESTA LEY, QUE SE TRAMITEN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ORDINARIO. ADICIONALMENTE PODRÁN CONOCER DEL PROCEDIMIENTO ORAL CONTEMPLADO EN EL TÍTULO TERCERO DE LA PRESENTE LEY, SIN DEJAR DE CONOCER, EN NINGÚN CASO, DEL PROCEDIMIENTO TRAMITADO EN LA VÍA ORDINARIA. REFORMA QUE SE

ENCUENTRA VIGENTE DESDE EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PUES EN DICHO DECRETO SE ESTABLECIÓ, EN SU ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO, QUE EL MISMO ENTRARÍA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. 2. COMO SE PUEDE ADVERTIR CON CLARIDAD, MEDIANTE LA REFORMA CONTENIDA EN EL DECRETO 350, ESE PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DECIDIÓ OTORGAR A LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, COMPETENCIA PLENA PARA CONOCER, SUBSTANCIAR Y RESOLVER, CON ARREGLO AL PROCEDIMIENTO QUE SEÑALA LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, DE LOS JUICIOS QUE SE PROMUEVAN ANTE EL TRIBUNAL, EN LOS CASOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 17 DE DICHA LEY; DEL CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS PRONUNCIADAS, ASÍ COMO DE LOS RECURSOS DE QUEJA QUE SE INTERPONGAN CON MOTIVO DE SUS RESOLUCIONES; CON EXCEPCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS QUE SE TRAMITEN MEDIANTE JUICIO ORAL. HACIENDO LA ACLARACIÓN DE QUE AL DÍA DE HOY NO HA SIDO TURNADO A LA SALA ESPECIALIZADA A MI CARGO, NINGÚN JUICIO CONTENCIOSO DE LOS QUE SE TRAMITAN EN LA VÍA ORDINARIA EN ESTE TRIBUNAL, DISTINTOS A LOS DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, PESE A QUE COMO YA SE MENCIONÓ ANTERIORMENTE, LA REFORMA AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, QUE DOTA DE FACULTADES A LA SALA PARA CONOCER DE DICHOS JUICIOS, SE ENCUENTRA VIGENTE DESDE EL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2024. 3. EN FECHA 9 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS UN "DECRETO" POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APROBADO EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DICHA SALA SUPERIOR, DEL AÑO 2025; CUYO CONTENIDO SE TRASCRIBE A CONTINUACIÓN: ARTÍCULO ÚNICO.- SE MODIFICAN POR ADICIÓN LOS ARTÍCULOS 12, FRACCIÓN XI, 21, FRACCIÓN XVIII, Y 28 BIS, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

- ARTÍCULO 12. (.....)
- I. (.....)
- II. (.....)
- III. (.....)
- IV. (.....)

- V. (.....)
- VI. (.....)
- VII. (.....)
- VIII. (.....)
- IX. (.....)
- X. (.....)
- XI. *INSTRUIR AL PRESIDENTE DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A EFECTO DE QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 21, FRACCIÓN XVII, DE ESTE REGLAMENTO, EMITA EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL DETERMINE LOS ASUNTOS EN TRÁMITE DE LAS SALAS ORDINARIAS QUE CONOCERÁ LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN.*

ARTÍCULO 21. (.....)

- I. (.....)
- II. (.....)
- III. (.....)
- IV. (.....)
- V. (.....)
- VI. (.....)
- VII. (.....)
- VIII. (.....)
- IX. (.....)
- X. (.....)
- XI. (.....)
- XII. (.....)

XIII. (.....)

XIV. (.....)

XV. (.....)

XVI. (.....)

XVII. (.....)

XVIII. DETERMINAR, MEDIANTE ACUERDO Y DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LAS CARGAS DE TRABAJO DE LAS SALAS ORDINARIAS, LOS ASUNTOS EN TRÁMITE DE LAS SALAS ORDINARIAS QUE DEBERÁ CONOCER LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DISTINTOS A LOS DE SU COMPETENCIA EXCLUSIVA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN.

ARTÍCULO 28 BIS. (.....).

ADEMÁS, ESTARÁ FACULTADO PARA CONOCER, SUBSTANCIAS Y RESOLVER LOS ASUNTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, DISTINTOS A LOS DE SU COMPETENCIA EXCLUSIVA, QUE LE SEAN ASIGNADOS MEDIANTE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, QUE SE ENCUENTREN EN TRÁMITE Y SEAN COMPETENCIA DE LAS SALAS ORDINARIAS JURISDICCIONALES, EN ATENCIÓN A LAS CARGAS DE TRABAJO DEL TRIBUNAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. TRANSITORIOS: PRIMERO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SEGUNDO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. DECRETO APROBADO POR MAYORÍA DE LAS PERSONAS TITULARES DE LAS PONENCIAS DE LA SALA SUPERIOR, EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DEL AÑO 2025-DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA EL DÍA 9-NUEVE DE ENERO DE 2025-DOS MIL VEINTICINCO, EN MONTERREY, NUEVO LEÓN. 4. COMO SE PUEDE ADVERTIR, MEDIANTE LA REFORMA AL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, SE PRETENDE QUE SEA EL PRESIDENTE DE LA SALA SUPERIOR DE DICHO TRIBUNAL QUIEN DETERMINE, MEDIANTE ACUERDO Y DERIVADO DE UN ANÁLISIS DE LAS CARGAS DE TRABAJO DE LAS SALAS ORDINARIAS, LOS ASUNTOS EN TRÁMITE DE LAS SALAS ORDINARIAS QUE DEBERÁ

CONOCER LA SALA ESPECIALIZADA; ES DECIR, SE PRETENDE QUE SEA UN MAGISTRADO QUIEN, UNILATERALMENTE, DECIDA CUÁNDO Y QUÉ ASUNTOS, DE LOS QUE SE ENCUENTREN EN TRÁMITE EN LAS SALAS ORDINARIAS, CONOCERÁ LA SALA ESPECIALIZADA. 5. SE CONSIDERA QUE LA REFORMA AL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL NO GUARDA CONGRUENCIA CON LA REFORMA AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, CONTENIDA EN EL DECRETO 350 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, YA QUE LA REFERIDA PROPUESTA VA EN CONTRA DE LA VOLUNTAD MANIFIESTA DEL TEXTO DE LA LEY, YA QUE RESULTA CLARO QUE EN EL TEXTO DE DICHA REFORMA NO SE ESTABLECIÓ QUE LA COMPETENCIA OTORGADA A LA SALA ESPECIALIZADA, FUERA DE MANERA AUXILIAR, NI EXTRAORDINARIA, TAMPOCO SE ESTABLECIÓ QUE LA SALA ESPECIALIZADA FUERA UN ÓRGANO AUXILIAR A OTRAS SALAS, POR LO QUE NO ES VÁLIDO NI LEGAL QUE MEDIANTE UNA REFORMA AL REGLAMENTO DEL TRIBUNAL SE PRETENDA LIMITAR DICHA COMPETENCIA. 6. POR LO ANTERIOR ES QUE SE CONSIDERA QUE EL CONTENIDO DE LA REFORMA DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, NO GUARDA CONGRUENCIA CON LA REFORMA AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, CONTENIDA EN EL DECRETO 350 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, YA QUE VA EN CONTRA DE LA VOLUNTAD MANIFIESTA DEL TEXTO DE LA LEY, PUES SE DEJÓ PATENTE TANTO EN EL PROCESO LEGISLATIVO COMO EN LA REFORMA MISMA, EL LEGISLADOR DE NUEVO LEÓN ABANDONÓ LA IDEA INICIAL DE LA REFORMA, RESPECTO A QUE LA SALA ESPECIALIZADA CONOCIERA DE LOS JUICIOS ORDINARIOS DE MANERA EXTRAORDINARIA, EN APOYO A LAS CARGAS DE TRABAJO DE LAS SALAS ORDINARIAS DEL TRIBUNAL, Y MEDIANTE ACUERDO DE LA SALA SUPERIOR, PARA PASAR A DOTAR A LA SALA ESPECIALIZADA DE UNA ATRIBUCIÓN PLENA PARA CONOCER SUBSTANCIAR Y RESOLVER, CON ARREGLO AL PROCEDIMIENTO QUE SEÑALA LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, DE LOS JUICIOS QUE SE PROMUEVAN ANTE EL TRIBUNAL, EN LOS CASOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 17 DE DICHA LEY, CON EXCEPCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS QUE SE TRAMITEN MEDIANTE JUICIO ORAL. 7. POR ÚLTIMO, CONSIDERAMOS OPORTUNO SEÑALAR QUE NO ES LA PRIMERA VEZ QUE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, PRETENDE LIMITAR LA COMPETENCIA DEL RESTO DE LAS SALAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, PUES SE TIENE EL ANTECEDENTE DEL ACUERDO GENERAL NÚMERO 01/2023 EMITIDO POR DICHA SALA SUPERIOR, MEDIANTE EL CUAL SE DELIMITÓ LA COMPETENCIA PARA CONOCER DE LOS JUICIOS ORDINARIOS DE SUS SALAS ORDINARIAS; ACUERDO GENERAL QUE FUE INVALIDADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, MEDIANTE RESOLUCIÓN DICTADA DENTRO DE LA CONTROVERSIA DE

INCONSTITUCIONALIDAD 8/2023, PROMOVIDA POR ESE H. CONGRESO DEL ESTADO. LO ANTERIOR SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, CON LA FINALIDAD DE QUE SI LO ESTIMAN CONVENIENTE SE PROMUEVAN LAS ACCIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN, EN ARAS DE POSIBILITAR LA EJECUCIÓN DE LA MULTICITADA REFORMA AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. MONTERREY, N. L. A 14 DE ENERO DE 2025. FIRMA, MTRO. MARIO TREVINO MARTÍNEZ, MAGISTRADO DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO.

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III ENVÍESE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE.

DURANTE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

EN ESE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA VICEPRESIDENTA TOMAR SU LUGAR, PARA HACER USO DE LA TRIBUNA Y PRESENTAR UN ASUNTO EN LO GENERAL.

SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. **EL SUSCRITO DIPUTADO JAVIER CABALLERO GAONA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE**

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, UN PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EN MÉXICO, DE ACUERDO CON LA ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES (ENDIREH) 2021, ELABORADA POR EL INEGI, EL 70.1% DE LAS MUJERES MEXICANAS DE 15 AÑOS O MÁS HAN EXPERIMENTADO ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA A LO LARGO DE SU VIDA. DENTRO DE ESTOS CASOS, LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA, QUE INCLUYE AMENAZAS, CELOTIPIA Y CONTROL, AFECTA AL 51.6% DE LAS MUJERES. POR OTRA PARTE, DENTRO DEL 70.1% DE MUJERES DE 15 AÑOS O MÁS QUE REPORTARON HABER SIDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA ES PARTICULARMENTE RELEVANTE, PUES EL PORCENTAJE DE MUJERES QUE DIJO HABERLA SUFRIDO ALCANZA EL 51.6%. ADEMÁS, DE LA VIOLENCIA SEXUAL, QUE SUFRIÓ EL 49.7% DE LAS MUJERES ENCUESTADAS, TAMBIÉN SE INCLUYEN CONDUCTAS DE CONTROL Y ABUSO DE PODER. EN ESE SENTIDO, ES IMPORTANTE MENCIONAR, QUE MUCHAS DE LAS VÍCTIMAS EXPERIMENTAN LA DEGRADACIÓN DE SU LIBERTAD Y DIGNIDAD A TRAVÉS DEL ACOSO CONSTANTE, QUE EN MUCHAS OCASIONES PUEDE INTENSIFICARSE CON LA TECNOLOGÍA MODERNA, COMO EL SEGUIMIENTO A TRAVÉS DE REDES SOCIALES O DISPOSITIVOS DE RASTREO. EN LA ERA DIGITAL, ESTOS ACTOS DE SEGUIMIENTO SE HAN AMPLIFICADO, AFECTANDO AÚN MÁS A LAS VÍCTIMAS. ESTA FORMA DE VIOLENCIA NO SOLO INVADE SU PRIVACIDAD, SINO QUE TAMBIÉN GENERA UN MIEDO CONSTANTE Y AFECTA PROFUNDAMENTE A SU BIENESTAR; DICHA CONDUCTA SE CARACTERIZA POR LA VIGILANCIA CONTINUA, EL SEGUIMIENTO PERSISTENTE, Y, CADA VEZ MÁS, EL USO DE TECNOLOGÍAS COMO REDES SOCIALES, DISPOSITIVOS DE RASTREO O VIGILANCIA DIGITAL PARA CONTROLAR Y ATEMORIZAR A LAS VÍCTIMAS. A PESAR DE SU GRAVEDAD, ESTA CONDUCTA CONOCIDA COMO ACECHO AÚN NO SE ENCUENTRA TIPLICADA EN NUESTRA LEGISLACIÓN LOCAL, HACIENDO QUE ESTE HECHO NO SEA SANCIONADO DEBIDAMENTE. AHORA BIEN, EL ACECHO ES UNA FORMA GRAVE DE HOSTIGAMIENTO QUE AFECTA DESPROPORCIONADAMENTE A LAS MUJERES, GENERANDO UN IMPACTO PSICOLÓGICO Y EMOCIONAL Y AUNQUE LOS HOMBRES TAMBIÉN PODEMOS SER VÍCTIMAS DE ESTE DELITO, LAS MUJERES REPRESENTAN LA MAYORÍA DE LOS CASOS Y SUELEN SER BLANCO DE ACECHO, DEBIDO A RELACIONES DE PODER, VIOLENCIA DE GÉNERO, O CONTROL POR PARTE DE EXPAREJAS O TERCEROS. ES IMPORTANTE HACER MENCIÓN, QUE DISTINTAS ENTIDADES FEDERATIVAS YA HAN LEGISLADO SOBRE DICHO TEMA, DENTRO DE LAS CUALES SE ENCUENTRAN COAHUILA Y GUANAJUATO. EN ESA TESISURA, PODEMOS

ADVERTIR QUE, EN NUESTRO ESTADO, LA AUSENCIA DE UNA TIPIFICACIÓN CLARA DE ESTE TIPO DE CONDUCTAS LIMITA LA CAPACIDAD DE LAS AUTORIDADES PARA ACTUAR EN CONTRA DE LOS PERPETRADORES, ASÍ COMO PARA PROTEGER A LAS VÍCTIMAS DE MANERA PREVENTIVA. POR ELLO, ALGUNOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, A FIN DE PREVENIR ESTE TIPO DE CONDUCTA, HAN PRESENTADO DIVERSAS INICIATIVAS, LAS CUALES SE ENCUENTRAN YA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, BAJO LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTE 18277/LXXVI DEL 19 DE MARZO DEL 2024 Y 18442/LXXVI DEL 5 DE JUNIO DEL 2024. ASÍ MISMO, HAY QUE MENCIONAR QUE YA EXISTE UN LLAMADO POR PARTE DE ESTE PLENO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, PARA QUE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA REALICE LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LEGISLAR SOBRE DICHO TEMA. ES POR LO ANTERIOR QUE, PARA REALIZAR EL DEBIDO ANÁLISIS DE LA CONDUCTA DENOMINADA COMO ACECHO, SE CONSIDERA NECESARIO REALIZAR MESAS DE TRABAJO DE MANERA CONJUNTA EN DONDE PARTICIPEN LOS PODERES DEL ESTADO, ASÍ COMO EXPERTOS EN LA MATERIA, CON EL FIN DE TIPIFICAR ESTA CONDUCTA QUE ATENTA MAYORMENTE CONTRA LAS MUJERES DE NUESTRA ENTIDAD. POR LO ANTES EXPUESTO, ES QUE SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO, MISMO QUE ATENTAMENTE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO ÚNICO.** – LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AUTORIZA QUE EN FECHA POR DEFINIR Y A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, SE LLEVEN A CABO MESAS DE TRABAJO CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y/O SOCIALES, ASÍ COMO FUNCIONARIOS Y CIUDADANOS EXPERTOS EN LA MATERIA QUE CONSIDERE LA COMISIÓN, SOBRE LOS EXPEDIENTES CON NÚMERO 18277/LXXVI Y 18442/LXXVI, CON EL FIN DE REALIZAR SU ANÁLISIS Y LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LEGISLAR SOBRE LA CONDUCTA DENOMINADA COMO ACECHO. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES, APOYANDO ESTE TEMA DE MI COMPAÑERO JAVIER, CREO QUE TODOS ESTUVIMOS HACE VARIOS MESES MUY INVOLUCRADOS EN EL TEMA DEL ACECHO, HASTA FIRMAMOS UN CONVENIO Y URGE TIPIFICAR ESTE DELITO EN EL CÓDIGO PENAL, HOMOLOGÁNDOLO A OTROS ESTADOS QUE YA LO TIENEN EN LA REPÚBLICA; POR LO QUE CREO QUE ESTAS MESAS DE TRABAJO VAN A SER SUMAMENTE FAVORABLES PARA EL ESTADO. ESTOY DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO, YA QUE URGE QUE SE REALICEN ACCIONES Y SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR Y COMBATIR ESTE TEMA, PORQUE MUCHAS MUJERES AÚN CONTINUAMOS SIENDO VÍCTIMAS DE ESTE TIPO DE VIOLENCIA. EL ACECHO ES EL TIPO DE CONDUCTAS QUE DEBEN DE SER SANCIONADAS POR QUIENES LA PRACTICAN, PUES COMO ATINADAMENTE DIJO MI COMPAÑERO DIPUTADO, ES UNA CONDUCTA VIOLENTA QUE INTIMIDA A LAS MUJERES PORQUE VIVIMOS EN EL CONSTANTE MIEDO, AFECTA NUESTRO BIENESTAR, ES UNA FORMA MUY GRAVE DE HOSTIGAMIENTO HACIA LAS MUJERES, GENERANDO UN DESPROPORCIONADO IMPACTO PSICOLÓGICO Y EMOCIONAL. Y ES CIERTO, ESTA CONDUCTA TAMBIÉN PUEDE AFECTAR A LOS HOMBRES, PERO LAS ESTADÍSTICAS QUE YA LEYÓ MI COMPAÑERO DIPUTADO, DEMUESTRAN QUE ES MÁS COMÚN QUE SE PRESENTE HACIA LAS MUJERES, DEBIDO A LAS RELACIONES DE PODER, VIOLENCIA DE GÉNERO O EL CONTROL DE PAREJAS O TERCEROS. COMO DIPUTADAS, ESTAMOS OBLIGADAS A PROTEGER ESTAS CONDUCTAS Y TIPIFICARLAS, PROponiendo Y GENERANDO INICIATIVAS QUE LES BRINDEN LAS HERRAMIENTAS AL ESTADO PARA QUE PUEDA PROCEDER Y GARANTIZAR A LAS MUJERES QUE TENGAN UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, Y QUE MEJOR QUE REALIZAR ESTAS MESAS DE TRABAJO PARA QUE PODAMOS LOGRAR DE UNA VEZ POR TODAS, QUE ESTA CONDUCTA TAN GRAVE PUEDA SER TIPIFICADA EN NUESTRA LEGISLACIÓN LOCAL. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA **C. PRESIDENTA EN FUNCIONES** LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS A FAVOR.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, QUIEN EXPRESÓ: “SOLICITO MEDIOS AUDIOVISUALES, PRESIDENTE. CON SU VENIA. LA SUSCRITA DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO…”

C. PRESIDENTE: “SE SOLICITA A LOS MEDIOS AUDIOVISUALES, AUXILIAR A LA DIPUTADA CLAUDIA CABALLERO”.

AUXILIADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS. DIPUTADA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA PRESENTE LEGISLATURA. EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. *“RAQUEL VILLARREAL VIVE EN UNA CASA DE COLOR AMARILLO BRILLANTE EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, CON SU FAMILIA Y NUEVE GATOS. AQUÍ, LA MÉDICA DE URGENCIAS HA CRIADO A TRES HIJAS, UNA DE LAS CUALES MURIÓ A LOS 14 AÑOS. A POCOS PASOS HAY UNA PLANTA INDUSTRIAL QUE OPERA LAS 24 HORAS DEL DÍA, EMITIENDO UNA CONTAMINACIÓN QUE SEGÚN LOS VECINOS CUBRE EL BARRIO Y QUE VILLARREAL DICE QUE ES DIFÍCIL DE ELIMINAR DE SU AUTO. EN 2023, UN DESTACADO INVESTIGADOR DE TOXICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM), MARTÍN SOTO JIMÉNEZ, LLEGÓ A SU PUERTA Y LE PIDIÓ REALIZAR PRUEBAS DE SUELO Y POLVO DENTRO Y ALREDEDOR DE SU CASA. RECENTEMENTE, SOTO JIMÉNEZ Y SU EQUIPO REGRESARON CON HALLAZGOS SOMBRÍOS”.* ASÍ COMIENZA UN ARTÍCULO PUBLICADO EL DÍA DE AYER POR UN RECONOCIDO MEDIO DE COMUNICACIÓN A NIVEL INTERNACIONAL CON SEDE EN REINO UNIDO, DONDE SE HABLA DE

UNA INVESTIGACIÓN EN DONDE SE ENCUENTRAN NIVELES MUY ALTOS DE PLOMO Y ARSÉNICO EN VIVIENDAS CERCANAS A UNA FÁBRICA QUE PROCESA DESECHOS TÓXICOS ESTADOUNIDENSES EN LA CAPITAL DE NUESTRO ESTADO. DE ACUERDO CON EL INSTITUTO AMERICANO DE HIERRO Y ACERO, ESTADOS UNIDOS, MANDA A PLANTAS COMO LA UBICADA EN MONTERREY, DESECHOS METÁLICOS DONDE ENTRAN A UN PROCESO PARA FUNDIRLOS PARA EXTRAER MATERIALES COMO EL ACERO. ALREDEDOR DEL 70% DEL ACERO EN ESTE PAÍS DEPENDE DE PROCESOS COMO ESTE, MISMOS QUE DESECHAN AL AMBIENTE ELEMENTOS COMO EL ZINC Y OTROS METALES PESADOS COMO EL PLOMO, QUE DAÑA EL CEREBRO Y EL ARSÉNICO QUE CAUSA CÁNCER. PARA DARNOS UNA IDEA, DURANTE EL 2022, ESTAS EMPRESAS AMERICANAS ENVIARON MÁS DE 200 TONELADAS DE ESTOS POLVOS PARA CONTINUAR CON EL PROCESO AQUÍ EN LA PLANTA EN MONTERREY. EMISIONES ATMOSFÉRICAS COMO ESTA, CONTRIBUYEN A UN ENORME PROBLEMA DE CONTAMINACIÓN EN NUEVO LEÓN. DE ACUERDO A UNA INVESTIGACIÓN REALIZADA, LOS RESIDENTES CERCANOS A ESTE PROBLEMA, DICEN QUE LAS PARTÍCULAS QUE PROVIENEN DE LA PLANTA SE ADHIEREN A SUS CASAS Y A SUS CARROS, LO QUE HACE DIFÍCIL EL QUITARLA Y, A SU VEZ, ALEGAN QUE PRODUCEN LLUVIA ÁCIDA QUE DESPINTA LOS COCHES. ESTE ES SOLO UN CASO, DE LOS MUCHOS QUE SE PRESENTAN EN NUESTRO ESTADO, AUN CUANDO SEGÚN LAS AUTORIDADES ESTATALES, SE HAN ESTADO IMPLEMENTANDO MEDIDAS PARA ERRADICAR EL PROBLEMA QUE AQUEJA A TODA LA CIUDADANÍA. RECORDEMOS QUE HACE ALGUNOS AÑOS, EN EL INICIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN, DURANTE SU PARTICIPACIÓN EN LA CUMBRE CAMBIO CLIMÁTICO, EN ESCOCIA, EL GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN, SAMUEL GARCÍA, ANUNCIÓ LA APLICACIÓN DE UN “IMPUESTO VERDE” PARA TODAS LAS EMPRESAS CONTAMINANTES. EN ESE ENTONCES, EL GOBERNADOR COMENTÓ EN LA COP 26, QUE SE IMPONDRÍAN IMPUESTOS SOBRE TERRENO, IMPUESTOS SOBRE LA CANTERA E IMPUESTOS SOBRE EL EFECTO INVERNADERO A MÁS DE 180 EMPRESAS EN NUEVO LEÓN; SIN EMBARGO, EN MÁS DE UNA OCASIÓN, EL FLAMANTE SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE EN NUEVO LEÓN, HA OMITIDO INFORMAR SOBRE LAS EMPRESAS QUE PAGAN ESTE “IMPUESTO VERDE” Y LOS CONCEPTOS DE LOS MISMOS IMPUESTOS. LO ÚNICO QUE ES DE CONOCIMIENTO VERDE, ES QUE ESTE IMPUESTO SE HA IDO DISMINUYENDO CON EL PASAR DE LOS AÑOS, DEJANDO DE LADO EL PROPÓSITO QUE TENÍA AL MOMENTO DE SU ANUNCIO. DE IGUAL MANERA, LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO NO HA SIDO UTILIZADA DE UNA MANERA EFICIENTE. EN UN PRINCIPIO, LES RECUERDO, ESTE IBA A SER DESTINADA PARA ADQUIRIR UNA FLOTA DE CAMIONES ELÉCTRICOS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD DE NUESTRO ESTADO ¿Y DÓNDE ESTÁ ESTO? SIN EMBARGO, LOS RESULTADOS HAN SIDO CONTRARIOS CON UNA ESTRATEGIA

DE MOVILIDAD ¡DEFICIENTE! AUMENTOS A LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE Y CON UNA CLARA FALTA DE UNIDADES PARA SOLVENTAR LA DEMANDA DE TODOS LOS USUARIOS DE NUEVO LEÓN. EN ACCIÓN NACIONAL, NUESTRO COMPROMISO ES CON LOS CIUDADANOS. POR ELLA, ES PREOCUPANTE EL MAL USO QUE EL GOBIERNO ESTATAL HA ESTADO DANDO AL LLAMADO “IMPUUESTO VERDE”. ¿POR QUÉ NINGUNA AUTORIDAD PUEDE DEFINIR EN QUÉ SE ESTÁ GASTANDO? ¿QUÉ EMPRESAS LO PAGAN Y QUÉ SUCEDA CON AQUELLAS QUE LO EVADEN? ¿POR QUÉ A PESAR DE LLEVAR MÁS DE 2 AÑOS DE IMPLEMENTADO, POR QUÉ NO SE HA VISTO O POR QUÉ NO SE VEN RESULTADOS? LE RECUERDO AL SEÑOR GOBERNADOR, QUE TODOS LOS NUEVOLEONESES TENEMOS EL DERECHO DE VIVIR UN MEDIO AMBIENTE SANO, INCLUSIVE MARIANA Y MARIEL, QUE PERMITA EL DESARROLLO, EL BIENESTAR Y LA CONVIVENCIA DE TODOS LOS CIUDADANOS. ESTAMOS HARTOS DE VIVIR EN UNO DE LOS ESTADOS MÁS CONTAMINADOS DEL PAÍS Y QUE LAS AUTORIDADES ESTATALES NO REALICEN ACCIONES EFECTIVAS EN CONTRA DEL PROBLEMA DE LA CONTAMINACIÓN; Y DE UNA VEZ LE RECUERDO AL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE ¿DÓNDE ESTÁ AQUEL ACTIVISTA DE HACE SEIS AÑOS? ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE SU SERVIDORA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PROPONEMOS EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO.** **PRIMERO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CIUDADANO SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES INFORME A ESTA SOBERANÍA, CÓMO Y EN QUÉ SE ESTÁ UTILIZANDO EL IMPUESTO VERDE OBTENIDO POR LAS EMPRESAS CONTAMINANTES; ¿CUÁLES HAN SIDO LOS RESULTADOS OBTENIDOS HASTA AHORA? Y ¿QUÉ ACCIONES URGENTES IMPLEMENTARÁN PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE EN NUESTRO ESTADO? **SEGUNDO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO Y ENÉRGICO EXHORTO AL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, EL CIUDADANO ALFONSO MARTÍNEZ MUÑOZ, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES IDENTIFIQUE DE MANERA URGENTE A LAS EMPRESAS QUE ESTÁN CONTAMINANDO POR ENCIMA DE LO PERMITIDO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA Y REALICE LAS ACCIONES PARA SALVAGUARDAR LA SALUD DE TODOS LOS NUEVOLEONESES. FIRMA LA DIPUTADA LOCAL CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ. ES CUANTO, COMPAÑERO PRESIDENTE. Y PIDO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, EL PROBLEMA DE LA CONTAMINACIÓN PUES, SABEMOS QUE NO ES ALGO NUEVO, LAMENTABLEMENTE CADA DÍA VA EMPEORANDO LEJOS DE MEJORAR, Y VIENDO QUE LA MALA CALIDAD DEL AIRE SIGUE CAUSANDO DAÑOS EN LA SALUD DE TODOS NOSOTROS, EL GOBIERNO DEL ESTADO DEBE REALIZAR DIVERSAS ACCIONES PARA LA DISMINUCIÓN DE ESTO, COMO LO ES EN LOS IMPUESTOS VERDES; QUE COMO TODOS SABEMOS, EL OBJETIVO PRINCIPAL DE ESTOS IMPUESTOS, ES DESALENTAR COMPORTAMIENTOS Y ACTIVIDADES CONSIDERADAS PERJUDICIALES PARA EL MEDIO AMBIENTE. POR ELLO ES QUE RESULTA NECESARIO QUE SE NOS HAGA LLEGAR LA INFORMACIÓN A ESTA SOBERANÍA, DE TODO LO RELATIVO A ESTOS IMPUESTOS QUE RECABA EL ESTADO. Y DE TAL SENTIDO ES QUE MANIFIESTO A FAVOR DE ESTA SOLICITUD PRESENTADA POR MI COMPAÑERA, LA DIPUTADA CLAUDIA CABALLERO Y, PUES QUE CUENTAS CON TODO EL APOYO, COMPAÑERA, POR PARTE DE UNA SERVIDORA Y TAMBIÉN COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES ESTE ES UN TEMA QUE HEMOS TOCADO UNA Y OTRA VEZ. EL TEMA DE LOS IMPUESTOS VERDES, DESDE LA LEGISLATURA ANTERIOR, HEMOS ESTADO MUY INSISTENTES PARA QUE SE DÉ LA DEBIDA TRANSPARENCIA Y SE NOS INFORME EN QUÉ SE ESTÁN UTILIZANDO, INCLUSIVE EN LA GLOSA LO MENCIONAMOS Y NO NOS PUDIERON CONTESTAR. PUES RESULTA CIERTO QUE, SI BIEN FUERON APROBADOS POR ESTE CONGRESO, TAMBIÉN LO ES QUE LA RESPONSABILIDAD DE UTILIZARLOS PARA EL MOTIVO POR EL CUAL FUERON CREADOS, ES UNA RESPONSABILIDAD QUE CAE EN EL EJECUTIVO DEL ESTADO. EN LAS DIVERSAS OCASIONES QUE HAN COMPARCIDO EN ESTA TRIBUNA, EL ACTUAL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, NO NOS HA BRINDADO DATOS CLAROS DE CÓMO SE HAN UTILIZADO LOS IMPUESTOS VERDES, NI TAMPOCO EN COMO ÉSTOS HAN AYUDADO A MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE; PUES JUSTAMENTE AL INICIO DE ESTE AÑO, POR DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SE EXPUSO QUE CONTINUÁBAMOS CON UNA MALA CALIDAD

DEL AIRE. RESULTA LAMENTABLE QUE DICHO IMPUESTO SE HAYA CONVERTIDO EN UN PERMISO PARA CONTAMINAR ALGUNAS EMPRESAS, CUANDO LA PROPUESTA QUE SE PRESENTÓ A ESTE CONGRESO, LA CUAL APROBAMOS, CONSISTÍA EN QUE DICHOS IMPUESTOS SERÍAN PARA SANCIONAR A QUIENES CONTAMINAN Y LOS RESULTADOS HAN SIDO CONTRAPRODUCENTES; PUES INCLUSO HUBO UNA ALZA DEL COSTO DE EXTRACCIÓN DE LOS MATERIALES PÉTREOS Y EL PRECIO DE LAS VIVIENDAS EN EL ESTADO. QUIENES INTEGRAMOS ESTA ASAMBLEA, Y POR SUPUESTO A LA CIUDADANÍA, NOS INTERESA MUCHO TENER ESTOS DATOS CLAROS, EN QUÉ SE HA UTILIZADO LO RECAUDADO POR DICHOS IMPUESTOS. ADELANTO QUE MI VOTO SERÁ EN FAVOR DE ESTE EXHORTO. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A **LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE. HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE. HOY TRAIGO A SU CONSIDERACIÓN UN PUNTO DE ACUERDO PARA CONVOCAR A MESAS DE TRABAJO QUE PERMITAN AVANZAR HACIA UNA HUASTECA ORDENADA, SEGURA, DIGNA DE LA GRANDEZA DE NUESTRO ESTADO Y DE NUESTRA GENTE. PARA DAR UN POCO DE CONTEXTO, LA TORMENTA “ALBERTO” MARCÓ UN

ANTES Y UN DESPUÉS EN LA HUASTECA. ANTES ERA UN ESPACIO FUNCIONAL PERO DESORDENADO E INSEGURO, TANTO PARA RESIDENTES COMO PARA VISITANTES. HOY SIGUE SIENDO INSEGURO Y DESORDENADO, PERO ADEMÁS SE HA CONVERTIDO EN UN LUGAR COMPLICADO PARA QUIENES LO HABITAN Y LIMITADO PARA QUIENES LO VISITAN. NO BUSCO AQUÍ SEÑALAR CULPABLES, PORQUE LA HUASTECA ES UNA ZONA NATURALMENTE COMPLEJA DE GESTIONAR. ES UN ÁREA NATURAL PROTEGIDA, LO QUE HACE COMPETENCIA DE LA FEDERACIÓN; ES CLAVE PARA EL MANEJO HÍDRICO, QUE ES RESPONSABILIDAD DEL ESTADO Y ALBERGA RESIDENTES LEGALES LO QUE IMPLICA OBLIGACIONES MUNICIPALES. ESTE CHOQUE DE COMPETENCIAS HACE TODAVÍA MÁS NECESARIO COORDINAR ESFUERZOS, PUES NO PODEMOS LIMITARNOS A ACTUAR ÚNICAMENTE DESDE LAS OBLIGACIONES LEGALES. ES MOMENTO DE TRABAJAR MÁS ALLÁ DE LOS MÍNIMOS, DE CONSTRUIR UNA VISIÓN COMPARTIDA QUE GARANTICE UN APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA HUASTECA, PROTEGIENDO SUS ECOSISTEMAS, RESPETANDO LOS DERECHOS DE LOS RESIDENTES Y CREANDO UN ESPACIO DIGNO PARA LAS Y LOS VISITANTES A LA ALTURA DE SU INCOMPARABLE BELLEZA. NO VOY A MENCIONAR TODOS LOS FRAUDES, ACCIDENTES Y TRAGEDIAS QUE HAN MANCHADO LA HISTORIA DE ESTE LUGAR EMBLEMÁTICO, TODO ESO YA HA SIDO DICHO Y DE LO QUE SE TRATA ES DE CAMBIARLE LA IMAGEN, PERO SI REITERO QUE ESAS SITUACIONES DEBEN RECORDARSE CADA VEZ QUE UNA AUTORIDAD INCUMPLA SU LABOR O QUIERA ATROPELLAR A OTRA AUTORIDAD, EXCEDIENDO SU INTERVENCIÓN. LA HUASTECA MERECE ALGO MEJOR Y LA ÚNICA FORMA DE LOGRARLO, ES GENERANDO ESPACIOS DE DIÁLOGO Y COLABORACIÓN EFECTIVA. POR ELLO, ESTA MESA DE TRABAJO QUE ESTAMOS CONVOCANDO, BUSCA REUNIR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, TANTO FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA QUE COLABOREN, LLEGUEN A ACUERDOS Y PRIORIZEN LO IMPORTANTE: PROTEGER EL ECOSISTEMA, RESPETAR A LOS RESIDENTES Y GARANTIZAR UN ESPACIO DIGNO PARA LAS Y LOS VISITANTES, TODO EN APEGO AL PROGRAMA DE MANEJO DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY. POR LO ANTERIOR, SOLICITO POR TANTO EL APOYO DE ESTA HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE, PARA APROBAR UN PUNTO DE ACUERDO QUE PONGO A SU CONSIDERACIÓN.

PUNTO DE ACUERDO. LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ACUERDA:

PRIMERO.- LLEVAR A CABO UNA MESA DE TRABAJO DENOMINADA “ALINEACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA SUBZONA LA HUASTECA” A DESARROLLARSE ESTE LUNES, 20-VEINTE DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN UN HORARIO DE 9:00 A.M. A 14:30 P.M. EN LA SALA “FRAY SERVANDO” UBICADA EN EL PISO NÚMERO 10-DIEZ,

DE ESTE HONORABLE RECINTO. LA MESA DE TRABAJO SE IMPLEMENTARÁ PARA LA CONSECUCIÓN DE LO SIGUIENTES OBJETIVOS: PRIMERO: RENDIR Y PROPORCIONAR INFORMACIÓN TÉCNICA Y TRANSPARENTE SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA SUBZONA LA HUASTECA. SEGUNDO: INFORMAR SOBRE LAS ACCIONES NECESARIAS, E IMPLEMENTADAS EN LA ZONA, ESPECIALMENTE TRAS LOS EFECTOS DE LA TORMENTA "ALBERTO". TERCERO: EXPONER LAS IMPLICACIONES PRÁCTICAS DEL PROGRAMA DE MANEJO DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY. CUARTO: DESTACAR LAS RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES DE LAS AUTORIDADES INVOLUCRADAS EN LA GESTIÓN DE ESTA ÁREA NATURAL PROTEGIDA. QUINTO: PROPICIAR ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES QUE ALINEEN LAS ACCIONES DE LA FEDERACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO CON LAS NECESIDADES Y LAS EXPECTATIVAS DE LA CIUDADANÍA. SEXTO: ASEGURAR EL RESPETO A LAS NORMATIVAS APLICABLES Y PROMOVER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA SUBZONA LA HUASTECA. **SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA QUE LLEVE A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA ENVIAR LAS CONVOCATORIAS A ESTA MESA DE TRABAJO, A LAS Y LOS TITULARES O REPRESENTANTES DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS Y AUTORIDADES: LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP), LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA), LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA (CONAGUA), LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PROMOTORA DE DESARROLLO RURAL DE NUEVO LEÓN (PRODERLEÓN), EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARQUE FUNDIDORA, PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN, LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL TITULAR EJECUTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE SANTA CATARINA. DICHA NOTIFICACIÓN DEBERÁ INCLUIR LOS DETALLES DE LA MESA DE TRABAJO, TALES COMO EL LUGAR, LA FECHA, EL HORARIO, LOS OBJETIVOS A TRATAR, EN LOS TÉRMINOS DEL PUNTO ANTERIOR. QUIERO INVITAR A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS A VOTAR A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, PUES SI BIEN ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA HUASTECA ES UNO DE LOS LUGARES MÁS EMBLEMÁTICOS QUE TENEMOS EN NUESTRO ESTADO Y QUE ES IMPORTANTE QUE SE PUEDA REGLAMENTAR, QUE TENGA UN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y QUE SE ACABE LA CORRUPCIÓN QUE HAY EN ESTE ESPACIO. PIDO, PRESIDENTE, SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, POR FAVOR. MUCHAS GRACIAS”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. APOYANDO A LA COMPAÑERA, A LA DIPUTADA MARISOL GONZÁLEZ, LOS DIPUTADOS DEL PAN QUE REPRESENTAMOS EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, ESTAMOS A FAVOR QUE LA HUASTECA SEA ABIERTA A LOS CIUDADANOS QUE GUSTEN DE VISITAR ESTOS ESPACIOS NATURALES Y HACER ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS. A SU VEZ, TAMBIÉN APOYAMOS A TODOS LOS RESIDENTES QUE HABITAN DENTRO DE ESTE PARQUE Y EN LAS COMUNIDADES. ES IMPORTANTE QUE LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS CAMINOS AL INTERIOR DE LA HUASTECA, SE HAGAN A LA BREVEDAD Y SEA EL GOBIERNO DEL ESTADO QUE SE HAGA CARGO DE ESTA INVERSIÓN. EN EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, APOYAMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO, MESA DE TRABAJO Y AHÍ ESTAREMOS TAMBIÉN PRESENTES. GRACIAS, COMPAÑERA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. HAGO EL USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO QUE ACABA DE MENCIONAR MI COMPAÑERA DIPUTADA MARISOL GONZÁLEZ; A FIN DE TRABAJAR EN CONJUNTO CON LAS AUTORIDADES Y LA SOCIEDAD CIVIL, PARA ACLARAR LAS DUDAS QUE EXISTEN EN RELACIÓN AL ESTADO ACTUAL DE LA SUBZONA DE LA HUASTECA. ES IMPORTANTE QUE SE REALICE ESTA MESA DE TRABAJO, PORQUE, POR MUCHOS AÑOS NO SE LE HA BRINDADO LA ATENCIÓN NECESARIA A LA PROTECCIÓN DE LA HUASTECA, POR LA FALTA DE REGULACIÓN Y VIGILANCIA ADECUADA, Y CON ESTO PODREMOS EVITAR FRAUDES, HASTA PROYECTOS QUE LO ÚNICO QUE HAN HECHO ES DEVASTAR EL ECOSISTEMA. COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, SIEMPRE TENDRÁN PUES, UNA ALIADA PARA TRABAJAR EN CONJUNTO DE LA PROTECCIÓN A NUESTRO MEDIO AMBIENTE Y DE LOS ECOSISTEMAS. ENTONCES, DE IGUAL MANERA, DIPUTADA MARISOL, PUES CUENTAS CONMIGO EN MI ASISTENCIA A ESTA MESA DE TRABAJO. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS A FAVOR.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU VENIA, PRESIDENTE. LA SUSCRITA DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y LOS INTEGRANTES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO CON BASE EN LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. NUEVO LEÓN, NUEVAMENTE SE ENCUENTRA INMISCUIDO EN UNA POLÉMICA POR LA DISPOSICIÓN DEL AGUA QUE HAY EN LAS PRESAS DE LA ENTIDAD. EN ESTA OCASIÓN NOS REFERIMOS AL DESFOGUE DE LA PRESA EL CUCHILLO INICIADO EL MARTES DE LA SEMANA PASADA Y QUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (LA CONAGUA) A TRAVÉS DE SU DIRECTOR HA MENCIONADO QUE DICHA AGUA EXTRAÍDA DE LA PRESA PODRÍA SER UTILIZADA PARA ABONAR LA DEUDA HÍDRICA QUE MÉXICO TIENE CON ESTADOS UNIDOS. EL OTRO PUNTO QUE SE DIO A CONOCER ES QUE ESTA MEDIDA TAMBién SE HA TOMADO PARA PREVENIR POSIBLES ACCIDENTES, YA QUE LA PRESA ESTABA A UN

NIVEL SUPERIOR AL 100% DE SU CAPACIDAD Y PUEDE AFECTAR SU INFRAESTRUCTURA, DEL CUAL NO TENEMOS CERTEZA. LO ANTERIOR, YA QUE ESTO ES LO ÚNICO QUE SABEMOS AL RESPECTO HA SIDO POR MEDIO DE LA PRENSA, YA QUE EN NINGÚN MOMENTO HA EXISTIDO UN INFORME O UN COMUNICADO OFICIAL. EN ESTE SENTIDO, ENCONTRAMOS QUE EL DESFOGUE COMENZÓ EL PASADO 7 DE ENERO, CUANDO LA PRESA SEGÚN LO MENCIONADO DE MANERA INFORMAL POR EL DIRECTOR DE LA CUENCA DEL RÍO BRAVO REGISTRABA UN 107% DE SU CAPACIDAD, CON UN ALMACENAMIENTO DE 1,204 MILLONES DE METROS CÚBICOS. SI BIEN SABEMOS, EXISTE UN TRATADO DE AGUAS INTERNACIONALES DE 1944, QUE REGULA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS, EN DONDE SE PLANTEA QUE MÉXICO TIENE HASTA OCTUBRE DEL 2025 PARA LIQUIDAR UN TOTAL DE 1,627 MILLONES DE METROS CÚBICOS DE AGUA QUE SE ADEUDAN A DICHO PAÍS. ESTO TAMPOCO LO TENEMOS CLARO, ¿CÓMO SE VA A PAGAR ESA DEUDA HÍDRICA? Y SI REALMENTE LAS PRESAS DE NUEVO LEÓN SE VA A DISPONER DEL VITAL LÍQUIDO PARA ELLA. SABEMOS IGUAL A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUE EN NOVIEMBRE PASADO SE FIRMÓ LA LLAMADA MINUTA 331, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, EN DONDE FUNCIONARIOS DE AMBOS PAÍSES EMITIERON UNA SERIE DE MEDIDAS PARA MEJORAR LA CONFIABILIDAD Y PREDICTIBILIDAD DE LAS ENTREGAS DEL AGUA DEL RÍO BRAVO, EN BENEFICIO DE MÉXICO Y DE ESTADOS UNIDOS. ES DE RECONOCER QUE EL AÑO PASADO EL ESTADO DE TAMAULIPAS ENFRENTÓ UN PERÍODO DE SEQUÍA, PERO DE IGUAL MANERA ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE ACTUALMENTE CUENTA CON NIVELES DE AGUA SUFICIENTES PARA PODER SUMINISTRAR EL AGUA AL ADEUDO, YA QUE, DE ACUERDO CON ESTOS DATOS DE CONAGUA, TAMAULIPAS CUENTA CON 3.5 VECES MÁS DE AGUA EN SUS EMBALSES QUE NUEVO LEÓN. TAMBIÉN SABEMOS QUE SE HA UTILIZADO LA PRESA MARTE R. GÓMEZ UBICADA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA EL PAGO DE LA DEUDA HÍDRICA, SIENDO ESTA LA PRIMERA VEZ QUE SE UTILIZARÍA EL AGUA DE LA PRESA EL CUCHILLO PARA DICHO FIN, LO QUE DEJA EN INCERTIDUMBRE EL ABASTO DEL AGUA DE NUESTRO ESTADO; SOBRE TODO PORQUE VENIMOS SALIENDO DE UNA CRISIS QUE AFECTÓ AL ESTADO. POR ELLO NOS EXTRAÑA LA POCA SENSIBILIDAD DE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES AL NO ESCLARECER LO QUE REALMENTE ESTÁ SUCEDIENDO. POR TODO ELLA, ES NECESARIO QUE ESTEMOS VIGILANTES A CÓMO Y CUÁNDΟ SE DISPONE DEL AGUA DE LOS NUEVOLEONESES, MÁS AHORA QUE SOMOS MÁS CONSCIENTES DE SU CONSUMO Y DE SU CUIDADO. NUESTRO ESTADO NO ESTÁ DISPUESTO A SUFRIR UNA SEQUÍA MÁS COMO LA QUE TUVIMOS EN AÑOS RECIENTES, POR LO QUE LAS Y LOS CIUDADANOS ESTAMOS PONIENDO DE NUESTRA PARTE PARA SER MÁS RESPONSABLES, NO ES JUSTO QUE SE TOMEN NUESTRAS DECISIONES A LA

LIGERA, Y SOBRE TODO EN PLENA OPACIDAD, QUE NOS PONGAN EN UN ESTADO DE VULNERABILIDAD AL DISPONER DE NUESTROS RECURSOS. ESTE TIPO DE ACCIONES Y DE DECISIONES SOLO DEJA CUESTIONAMIENTOS, YA QUE, AUNQUE FUERA UN TEMA DE EVITAR DESBORDES, ES IMPORTANTE QUE SE COMUNIQUE A LOS CIUDADANOS A TRAVÉS DE MEDIOS OFICIALES, EXIGIMOS MAYOR TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN A LA QUE TENEMOS DERECHO, YA QUE EL SILENCIO ACRECENTA MÁS LAS DUDAS. LA FALTA DE INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA NO DEJA VER CLARAMENTE CUÁL ES EL BENEFICIO QUE SE OBTIENE, Y EL SILENCIO Y LA FALTA DE INFORMACIÓN SOLO DEJA MÁS DUDAS Y DESCONCIERTO. AYER ESTABA VIENDO UN POST DEL GOBERNADOR, EN DONDE DICE: "*ARRANCAMOS EL AÑO CON LAS PRESAS LLENAS Y LA BOCA ES PRUEBA DE ELLO, AHORA NOS TOCA SEGUIR CUIDANDO Y HACER USO EFICIENTE DEL AGUA, PORQUE SI QUEREMOS AGUA SIEMPRE, HAY QUE CUIDARLA SIEMPRE ¡ÁNIMO!*". ESAS SON LAS PALABRAS DEL GOBERNADOR. A MÍ ME GUSTARÍA QUE EL GOBERNADOR, EXPLIQUE Y NOS INFORME A LA CIUDADANÍA, QUÉ ES LO QUE REALMENTE ESTÁ PASANDO CON ESTE TRANSVASE DE AGUA. EL PRESENTE DOCUMENTO, PRECISAMENTE BUSCA QUE SE ACLARE ESTA SITUACIÓN, BUSCA QUE SE INFORME A LA CIUDADANÍA EL PORQUÉ ESTÁ ESTA DECISIÓN TAN OPACA Y, SOBRE TODO, QUE EL SABER QUÉ GARANTÍAS DAN LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE QUE NO SE PONE EN RIESGO EL SUMINISTRO DE LAS Y LOS NUEVOLEONESES. ES POR LO EXPUESTO, QUE PRESENTAMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO.

ACUERDO. PRIMERO. - LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DOCTOR LUIS CARLOS ALATORRE CEJUDO, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA DEL RÍO BRAVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE LA BREVEDAD POSIBLE Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES BRINDE DE MANERA URGENTE UNA EXPLICACIÓN DETALLADA DE LO SIGUIENTE: A) LAS RAZONES O MOTIVOS POR LAS QUE SE HA EXTRAÍDO AGUA DE LA PRESA EL CUCHILLO Y ¿POR QUÉ NO FUERON EXPLICADOS ANTES DE INICIAR EL DESFOGUE DE MANERA OFICIAL PARA CONOCIMIENTO DE LOS CIUDADANOS? B) ¿CUÁL SERÁ EL DESTINO DE LOS METROS CÚBICOS EXTRAÍDOS? Y ¿SI REALMENTE SE OCUPARÁN PARA PAGAR UNA PARTE DE LA DEUDA HÍDRICA QUE SE TIENE CON ESTADOS UNIDOS? C) ¿QUÉ GARANTÍA TIENEN LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN DE QUE LOS LITROS EXTRAÍDOS NO LES PERJUDICARÁN EN UNA CRISIS COMO LA QUE SE VIVIÓ EN AÑOS ANTERIORES?

SEGUNDO. - LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DOCTOR LUIS CARLOS ALATORRE CEJUDO, DIRECTOR GENERAL

DEL ORGANISMO DE CUENCA DEL RÍO BRAVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE EN ADELANTE CUALQUIER EXTRACCIÓN DE AGUA QUE SE REALICE EN ALGUNO DE LOS EMBALSES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SEA DADO A CONOCER A DETALLE A LA CIUDADANÍA DE MANERA OFICIAL, YA QUE TIENEN EL DERECHO DE ESTAR INFORMADOS EN ARAS DE LA PREOCUPACIÓN GENUINA DE VOLVER A TENER ALGUNA CRISIS HÍDRICA COMO LA YA VIVIDA EN AÑOS RECENTES. **TERCERO.** - LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DOCTOR SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE A TRAVÉS DEL ORGANISMO DENOMINADO AGUA Y DRENAGE, SOLICITE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA EL INFORME DE CUÁL SERÁ EL DESTINO DE LOS METROS CÚBICOS QUE HAN SIDO EXTRAÍDOS EN DÍAS RECENTES DE LA PRESA EL CUCHILLO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CHINA NUEVO LEÓN, Y QUE LO HAGA DEL CONOCIMIENTO URGENTE DE LA CIUDADANÍA. PIDO POR FAVOR QUE ESTE EXHORTO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY QUIEN DESEE PARTICIPAR.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 4 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A **LA C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LA SUSCRITA DIPUTADA CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR ESTE SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA CALIDAD DEL AIRE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY HA DISMINUIDO DE MANERA CRÍTICA, Y DESGRACIADAMENTE HA CAUSADO LA MUERTE SILENCIOSA DE DECENAS DE PERSONAS, ESTO DEBIDO A LA NEGLIGENCIA DE LAS AUTORIDADES MEDIOAMBIENTALES EN EL ESTADO, QUE NO HAN HECHO NADA POR APLICAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA SALVAGUARDAR NUESTRO DERECHO COMO CIUDADANOS CON UN AIRE LIMPIO Y SALUD DIGNA. ES UNA REALIDAD QUE EN MONTERREY Y SU ÁREA METROPOLITANA, FORMA PARTE DE UNA DE LAS CIUDADES MÁS CONTAMINADAS DEL PAÍS, Y CON ESTO SE ESTÁ VIOLENTANDO EL DERECHO QUE TENEMOS A DISFRUTAR DE UN MEDIO AMBIENTE SANO, MISMO QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN. EN REITERADAS OCASIONES SE HAN PRESENTADO CONTINGENCIAS AMBIENTALES, DERIVADAS DE LOS REGISTROS DE LOS NIVELES EXCESIVOS DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, REGISTRANDO UNA MALA CALIDAD DEL AIRE EXTREMADAMENTE MALA EN PARTÍCULAS PM10, COMO SUCEDIÓ EL PASADO 6 DE NOVIEMBRE. SI BIEN ES CIERTO QUE EL ESTADO PUBLICA EL ÍNDICE DE AIRE Y SALUD, COMO UNA HERRAMIENTA PARA QUE LOS CIUDADANOS ESTEMOS CONSULTANDO LA CALIDAD DEL AIRE EN LAS ÚLTIMAS 12 HORAS; SIN EMBARGO, ESTO NO REFLEJA LA CONTAMINACIÓN EN TIEMPO REAL. EN ESTE SENTIDO, SE DEBERÍAN LLEVAR A CABO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA ENFRENTAR ESTAS CRISIS. ESTOY CONVENCIDA QUE LA VIDA DE LOS NUEVOLEONESES SERÍA DISTINTA.

RESULTA INCREÍBLE QUE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE NO TOME LA SERIEDAD QUE SE NECESITA EN ESTA TERRIBLE SITUACIÓN. EL AÑO PASADO SEÑALÁBAMOS LA NECESIDAD DE QUE SE SIGAN COMUNICANDO LAS EMISIONES DE ALERTAS AMBIENTALES POR LA MALA CALIDAD DEL AIRE COMO SE HIZO DESDE EL AÑO 2019; YA QUE, SI EN EL AÑO 2020 LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE REALIZÓ 9 ALERTAS, EN EL 2021 FUERON 11, EN EL 2022 FUERON 14 Y EN EL AÑO 2023 FUERON 10 Y EL AÑO PASADO SOLO FUE UNA ALERTA. Y POR SI ESTO FUERA POCO, EL GOBIERNO DEL ESTADO INCUMPLE CON LA PROMESA DEL PROGRAMA DE CALIDAD DEL AIRE PARA REDUCIR LAS PARTÍCULAS PM 2.5; LA CUAL, DICHO SEA DE PASO, SON LAS MÁS PELIGROSAS, PORQUE ESAS NO SE DETECTAN TAN SENCILLO Y SON LAS QUE MÁS DAÑO CAUSAN A LA SALUD DE TODOS NOSOTROS. AHORA BIEN, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE PRESUME LA INCORPORACIÓN DE 170 EMPRESAS AL PROGRAMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE CALIDAD DE AIRE Y QUE REALIZA CONSTANTES INSPECCIONES A PEDRERAS Y A LA REFINERÍA DE PEMEX. SIN EMBARGO, PUEDO DECIRLE AL SECRETARIO QUE LE FALTAN EMPRESAS POR AGREGAR A DICHO PROGRAMA Y POR REALIZAR ESAS INSPECCIONES QUE MENCIONA. TAN SOLO EL DÍA DE AYER SE NOS ADVIRTIÓ SOBRE UN ESTUDIO QUE REALIZÓ UN INVESTIGADOR DE TOXICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, DONDE DESCUBRIÓ LA PRESENCIA DE PLOMO QUE DAÑA EL CEREBRO Y DE ARSÉNICO QUE EN NIVELES TAN ALTOS EN SU EXPOSICIÓN CAUSA CÁNCER. SEÑOR SECRETARIO, ES INCREÍBLE QUE NO SE ESTÉ HACIENDO BIEN EL TRABAJO, PORQUE NO ES POSIBLE QUE EN AL MENOS ESTOS 3 AÑOS QUE TIENEN TRABAJANDO NO HAYAN APLICADO LA NORMATIVA CORRESPONDIENTE A LAS EMPRESAS QUE EMITEN PARTÍCULAS TAN DAÑINAS, LAS CUALES LE CAUSAN DAÑOS IRREVERSIBLES A LA SALUD DE MILES DE PERSONAS, ENTRE ELLAS, NIÑAS Y NIÑOS. NO PODEMOS PERMITIR QUE UN INVESTIGADOR REALICE EL TRABAJO QUE LES CORRESPONDE A LA SECRETARÍA COMO DEPENDENCIA, YA QUE EN EL ESTUDIO QUE REALIZÓ EN TAN SOLO UNAS MUESTRAS DE TIERRA Y POLVO EN 18 SITIOS EN UN RADIO DE 2.5 KILÓMETROS ALREDEDOR DE UNA PLANTA EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, EN PLENA ÁREA METROPOLITANA, Y SE ENCONTRARON ALTAS CONCENTRACIONES DE METALES PESADOS. SI HOY LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL NO TIENE LA CAPACIDAD DE RESOLVER ESTE GRAVE PROBLEMA, HÁGANSE A UN LADO Y PERMITAN QUE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL Tome CARTAS EN EL ASUNTO. PORQUE SI NO LES QUEDA CLARO EL TENER UNA MALA CALIDAD DEL AIRE, NOS REPERCUTE EN LA SALUD DE TODOS NOSOTROS E INCLUSIVE EN LA DE USTED. ES POR DEMÁS ALARMANTE QUE NO SE ESTÉN TOMANDO LAS ACCIONES PERTINENTES, PRIMERO, PARA COMBATIR ESTOS NIVELES TAN EXCESIVOS DE CONTAMINACIÓN TANTO DE

LAS PM10 COMO DE LAS DE PM2.5, ADEMÁS QUE SE ESTÉ INFORMANDO A LA CIUDADANÍA DE MANERA INMEDIATA Y PARA FINALIZAR QUE SE TRABAJE EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE SALUD PARA BRINDARLE LA ATENCIÓN QUE SE REQUIERE A LA CIUDADANÍA SOBRE ESTE TERRIBLE PROBLEMA. ES POR LO ANTERIOR EXPUESTO, QUE SOLICITO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.** - LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO, A FIN DE QUE PUBLIQUEN EN TIEMPO REAL LAS MEDICIONES DE CALIDAD DEL AIRE DERIVADO DE LA EMERGENCIA AMBIENTAL QUE EXISTE EN EL ESTADO. **SEGUNDO.** - LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, A FIN DE QUE REALICEN ACCIONES CONDUCENTES PARA REALIZAR BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON BASE A LOS LUGARES DONDE LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN SEAN MUY ALTOS. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 15 DE ENERO DEL 2025. DIPUTADA CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO. ES CUANTO, PRESIDENTE. Y QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY QUIEN DESEE PARTICIPAR.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO**, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS A FAVOR.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DE 2025.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA MIÉRCOLES 22 DE ENERO DE 2025. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:
Por M. de Ley

DIP. JAVIER CABALLERO GAONA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO
CHÁVEZ.

DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL
VALDEZ.